



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

**“AVANCES 1990-2000”**



# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. 1990.....</b>	<b>2</b>
<b>III. 1991.....</b>	<b>4</b>
Presea Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.....	4
Nombre del Galardonado y Año de Entrega.....	4
Mercedor a la Presea del Poder Judicial del Estado.....	5
Biografía del Homenajado, Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo.....	6
El fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.....	6
<b>IV. 1992.....</b>	<b>8</b>
Biografía del la Homenajada, Abogada Antonia Georgina Alemania Jiménez Trava .....	9
<b>V. 1994.....</b>	<b>12</b>
<b>VI. 1995.....</b>	<b>14</b>
Integración del Tribunal Electoral del Estado.....	14
Integración del Tribunal Superior Electoral Estatal.....	15
La Biblioteca.....	16
Creación de los Juzgados Sexto de lo Civil y Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado.....	16
Departamento de Informática.....	16
<b>VII. 1996.....</b>	<b>18</b>
Mercedor a la Presea Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.....	18
Biografía del Homenajado, Jorge R. Castellanos Pérez.....	18
Creación de Plazas.....	19
Designación de Jueces en Materia Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.....	20
Edificación del Local Administrativo Anexo a los Juzgados de Defensa Social.....	20
Incentivo Económico.....	20
Trabajadores con 25 o más años de Antigüedad Laborando el la Institución.....	21
<b>VIII. 1997.....</b>	<b>22</b>
Cursos y Conferencias de Actualización.....	22
Convenios de Colaboración Realizados con las Escuelas de Educación Profesional .....	23
Nuevo Domicilio del Archivo Histórico.....	23
Nuevas Plazas.....	23
<b>IX. 1998.....</b>	<b>25</b>
Sesión Extraordinaria del 5 de Enero de 1998.....	25
Designación de la Sede del XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.....	25

Área de Informática.....	26
Reconocimiento y otorgamiento de los Estímulos Económicos, a Empleados y Funcionarios que se han desempeñado durante 25 años, en las dependencias del Poder Judicial del Estado.....	26
Iniciativa del Decreto para Declarar el Año 1999, Año de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá.....	26
Deporte.....	27
<b>X. 1999.....</b>	<b>28</b>
Instituto de Capacitación.....	28
Apoyo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.....	28
Inicio de la Construcción del Nuevo Recinto del Tribunal Superior de Justicia del Estado.....	28
Área de Informática.....	29
XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.....	29
Plazas Nuevas.....	33
<b>XI. 2000.....</b>	<b>34</b>
Organigrama del Poder Judicial del Estado Año 2000.....	37
Incentivos Económicos.....	38
Apoyo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.....	38
Departamento de Informática.....	39
Organigrama del Departamento de Informática Año 2000.....	39
Estadística de Personal.....	40
Profesionalización y Actualización.....	40
Insaculación de los Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado.....	41
<b>XII. PALABRAS FINALES.....</b>	<b>42</b>
Magistrados Integrantes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado Año 2000 .....	43
<b>ANEXO. ESTADÍSTICAS 1990-2000.....</b>	<b>44</b>
Estadística de Personal.....	44
Expedientes .....	44



# I. INTRODUCCIÓN

En un esfuerzo conjunto, los Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se avocaron a la tarea de elaborar un documento denominado “Avances 1990 – 2000”, en el cual se da a conocer el trabajo desarrollado en la administración de justicia, tanto en su aspecto jurisdiccional como administrativo y se detallan los acontecimientos más trascendentales suscitados en dicho período, con el fin de reconocer, a quienes forman y han formado parte del Poder Judicial del Estado de Yucatán, su meritoria gestión y esfuerzo para coadyuvar en la realización de la administración de Justicia.

En el transcurso de estos años, la población de la entidad que lo era en 1,362,940 habitantes en 1990, llegó a 1,655,707, habitantes en el año 2000; el Estado, en los últimos 5 años se ha desarrollado en todos sus aspectos, incluidos el comercial e industrial, por lo que, acorde con la modernidad y el desarrollo de nuestra época, el Poder Judicial del Estado de Yucatán también ha experimentado innumerables cambios en todos los aspectos, desde la apertura de nuevos Juzgados, implementación de oficinas, adquisición de equipo de cómputo y mobiliario, hasta el incremento del número de su personal; la profesionalización de sus nuevos integrantes y la actualización académica del personal ya existente, a fin de dar un mejor servicio a la sociedad.

En este informe se podrá advertir que en 1990 ingresaban 17,342 procedimientos de primera instancia aproximadamente, en la actualidad inician 15,779 procesos.

Mientras que en 1991 ingresaban al Tribunal Superior de Justicia del Estado, 597 procedimientos de Segunda Instancia, al final del período ingresaban cerca de 4,000 procedimientos.

Sin embargo, no obstante los avances que se han logrado en procedimientos substanciados, continuaremos esforzándonos para mantenernos al día en la superación académica y en la mejor prestación del servicio, para continuar fortaleciendo la administración de la justicia, para hacerla más eficiente, confiable y profesional.

## II. 1990

Desde el año de 1990 el Tribunal Superior de Justicia del Estado, contaba ya con seis Magistrados, quienes actuando en Pleno o Salas, desempeñan funciones Administrativas y Jurisdiccionales siendo sus componentes:

- **Magistrada Primera:** Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega,
- **Magistrado Segundo:** Abogado Carlos Denis Chacón, quien fuera sustituido en el encargo del despacho el día 16 de enero del mismo año, por el Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa;
- **Magistrada Tercera:** Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández,
- **Magistrada Cuarta:** Abogada Amira Hernández Guerra,
- **Magistrado Quinto:** Abogado José Manuel de Jesús Echeverría Bastarrachea,
- **Magistrado Sexto:** Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo.
- Presidiendo en ese entonces, este Cuerpo Colegiado el último de los nombrados.
- Presidiendo en ese entonces, este Cuerpo Colegiado el último de los nombrados.

En el mencionado año, el Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, contaba con tres Juzgados entonces denominados "de lo Civil y de Hacienda"; dos "de lo Familiar" y cinco de "Defensa Social", fungiendo como titulares:

### ***En el área Civil:***

- Juez Primero, Abogada Verónica del Carmen Moguel Esperón;
- Juez Segundo, Baltazar Jorge Ramírez Blanco; y
- Juez Tercero, Federico Zapata Cárdenas.

### ***En el área Familiar:***

- Juez Primero, Abogada Carelia Loría Cortés; y
- Juez Segundo, Luisa Eugenia Lizama Martínez de Pereira.

### ***En el área Penal:***

- Juez Primero, Abogado Ricardo Avila Heredia;

- Juez Segundo, Abogada Mercedes Gamboa García;
- Juez Tercero, Licenciado en Derecho Luis Alberto Sierra Rodríguez;
- Juez Cuarto, Abogado Armando Durán Coello, sustituido con fecha 12 de marzo del mismo año por el Licenciado en Derecho Jorge Iván Peniche Osorio; y
- Juez Quinto, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan.

Del Juzgado Mixto del Segundo Departamento Judicial del Estado, con sede en la Población de Tekax, Yucatán, ya era titular, el Abogado José Teodoro Alonzo Lara, quien viene desempeñando el cargo hasta la presente fecha.

En cuanto al Juzgado Mixto del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en la población de Ebtún, perteneciente al Municipio de Valladolid, Yucatán, fungía como titular el Abogado Pedro Enrique Echeverría Pérez, sustituido 16 de julio del año que se trata, por el Licenciado en Derecho Rodolfo Medina Herrera.

En este año, el Poder Judicial del Estado contaba con 116 integrantes en su totalidad.

En sesiones extraordinaria y ordinaria efectuadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia los días 5 de marzo y 2 de abril de este año, se ratificaron como Jueces Tercero de Defensa Social y Primero de lo Familiar, ambos del Primer Departamento Judicial del Estado, a los Abogados Gonzalo Gutiérrez García, y Carelia Loría Cortés, respectivamente; quienes en períodos anteriores, se distinguieron por su capacidad, eficiencia, responsabilidad y honorabilidad, cualidades que hoy en día conservan.

De este año, se tiene poca información estadística sobre los procedimientos iniciados y concluidos en las distintas instancias que integran el Poder Judicial.

### **Presea Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá**

La Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, el día 1º de febrero de 1991, asume la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es en esta época, cuando el Abogado José Manuel de Jesús Echeverría Bastarrachea, quien entonces ocupaba el cargo de Magistrado Quinto, al conmemorarse el 16 de mayo de 1991, el CL Aniversario de la Constitución Política del Estado de Yucatán de 1841, propuso al Tribunal Superior de Justicia del Estado instituir una presea para honrar al Yucateco, Profesionista del Derecho, que se distinguiera por su ciencia y su virtud en grado eminente, como servidor público o privado de nuestro Estado, de la patria o de la humanidad, presea que llevaría el nombre "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá", del Honorable Poder Judicial del Estado de Yucatán, en honor del ilustre Yucateco quien en vida se distinguió como un insigne constituyente, jurisconsulto y político, creador del Juicio de Amparo, republicano federalista y ardiente demócrata; diplomático de México en Venezuela y Secretario de Relaciones Exteriores y de Gobernación y autor del proyecto de la Constitución Política Yucateca de 1841, en donde por primera vez en la historia jurídica política en México, se instituyó el Juicio de Amparo; dicha iniciativa recibió la aprobación correspondiente del Pleno del Tribunal Superior, determinando además, que la presea de honor, se hiciera consistir, en un diploma alusivo y un centenario engarzado en un anillo de oro pendiente de tres cadenas, que simbolizan cada una, cincuenta años de la creación del Juicio de Amparo y, una placa del mismo metal, en la que se inscribirá: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Presea de Honor "M. CRESCENCIO G. REJÓN Y A." 1841-1991.

### **Nombre del Galardonado y Año de Entrega**

Para la designación del merecedor a esta distinción, se acordó convocar cada año a los Poderes del Estado, a las Organizaciones de Enseñanza Superior de Derecho, a las

Asociaciones y Colegios de Abogados y demás Institutos de cultura jurídica de la Entidad, para que propusieran a los candidatos; así también, se estableció que la selección de la persona a condecorar, se haría en sesión pública el primer día hábil del mes de junio de cada año, y cuando las propuestas no reunieran los méritos necesarios, declarar desierta la condecoración del año correspondiente. La presea de Honor y el Diploma respectivo serían otorgados en la sesión solemne que el 23 de agosto de cada año celebre el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con motivo de que, en esta fecha, pero del año de 1799, nació el padre del Juicio de Amparo y los diplomas serían autorizados con las firmas de los integrantes del Pleno.

### **Merecedor a la Presea del Poder Judicial del Estado**

Durante el transcurso del año de 1991, se celebraron los CL años de la Constitución de 1841, en la cual se estableció el Juicio de Amparo a nivel local, por vez primera y única ocasión, el Tribunal Superior de Justicia del Estado acordó variar las fechas para el registro de propuestas y la selección de la persona a condecorar con motivo de que al momento de instituirse la presea, la fecha para el registro de propuestas ya había concluido; a sugerencia de la Asociación Nacional de Abogados al Servicio del Estado, Delegación Yucatán, surge como candidato a la medalla, el Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo quien en ese entonces se desempeñaba como Magistrado Sexto del Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivo por el cual en la sesión de pleno correspondiente al proceso selección, se inhibió para conocer y participar en el mismo. De los candidatos propuestos, reunió los méritos para hacerse acreedor a la presea de honor el Abogado Navarrete Ruiz del Hoyo, a quien le fue impuesta, en solemne sesión pública, extraordinaria, verificada a las 20:00 horas, del día 23 de agosto de 1991, en el recinto del Poder Judicial del Estado, ante la presencia de la entonces Gobernadora del Estado, Licenciada Dulce María Sauri Riancho de Sierra, del Comandante de la IX Zona Naval Militar Almirante Luis Hernández Baeza, y otras Autoridades Civiles.

## **Biografía del Homenajeado, Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo**



El eminente Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo, nació en esta ciudad de Mérida el día 22 de octubre de 1922; realizó su carrera universitaria en la entonces denominada Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán, presentando su examen profesional para obtener el título de Abogado en el año de 1949 con su tesis "El Fideicomiso en Nuestra Legislación"; su vida profesional se destaca por una larga e ininterrumpida trayectoria, que inicia en el mencionado año de 1949 cuando se le confiere el encargo de escribiente de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ascendiendo paulatinamente hasta llegar a la Presidencia del mismo Tribunal; se desempeñó también como Director del Registro Civil, y en otro aspecto, en la docencia, forjó varias generaciones a través de la cátedra de derecho civil. El galardonado, se distinguió siempre por su incorruptibilidad, a toda prueba, practicando con su ejemplo lo que pregona con el verbo, por su ejemplar conducta jurídica, la acuciosidad investigadora del conocimiento científico, su vasta cultura, su forma cortés y respetuosa de atención a los demandantes de servicio, entre otras muchas cualidades.

### **El fondo Auxiliar para la Administración de Justicia**

El 26 de noviembre de 1987, bajo la Presidencia del Abogado Raúl Osorio Arce, en el seno del Poder Judicial del Estado, nace jurídicamente el "Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán", mediante decreto número 452 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 del mismo mes y año, como una fuente de recursos, ajenos al Presupuesto de Egresos y que apoyaría económicamente a la Institución, la iniciativa fue elevada a la Legislatura local, por el entonces Gobernador Constitucional Interino de esta Entidad Federativa, Ciudadano Víctor Manuel Cervera Pacheco, siendo aplicados sus recursos durante breve período, pues en el cambio de administración gubernamental, perdió su vigencia. Sin embargo, en vista de las crecientes necesidades surgidas y ante la insistencia del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, bajo la administración interina de la Licenciada Dulce María Sauri Riancho, nuevamente se crea el Fondo Auxiliar, imponiéndole el Tribunal Superior, la misma denominación; dándose a

conocer oficialmente mediante decreto número 397 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de julio de 1991, y de cuyos beneficios se viene disfrutando a partir de entonces.

## **IV. 1992**

El reconocido Abogado Alfredo Navarrete Ruiz del Hoyo, tramita su jubilación como Magistrado a partir del 7 de enero de 1992, y por nombramiento del Honorable Congreso local, ocupa el cargo de Magistrada Sexta, la abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo. En esa propia fecha la Legislatura Estatal nombra como Magistrado Quinto, al entonces Juez Tercero de Defensa Social, Abogado Gonzalo Humberto Gutiérrez García; relevándolo en el cargo de Juez Tercero, el Abogado José Jesús Rivero Patrón, quien en la misma fecha entró en función de su cargo.

En sesión celebrada por el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día 31 de enero de 1992, la Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, fue ratificada como Presidenta de dicho cuerpo colegiado, para el período comprendido del 1° de febrero de este año al 31 de enero de 1993.

Ante los cambios registrados en la vida moderna, se crea el Departamento de Cómputo el día 2 de febrero, con la finalidad de hacer más accesible la diversa información que se genera en las distintas dependencias del Poder Judicial, iniciando dicha sección, con tres especialistas en la materia, de los cuales, uno era el titular con el carácter de Jefe y los otros dos tuvieron el cargo de auxiliares; estos especialistas crearon la primera red de trabajo automatizado denominada "configuración de estrella", la cual contaba con dos computadoras, una de ellas como "servidor" para el Recinto del Poder Judicial, destinándose la otra, como "servidor" para el área de los Juzgados de Defensa Social y entre ambas se distribuyeron 27 terminales funcionando en red. Con la adquisición de este equipo, se pudieron desarrollar programas de uso específico para el servicio de los departamentos que hasta entonces integraban el Poder Judicial, tales como el "sistema de oficialía de partes" y el "sistema de seguimiento de expedientes", ambos para los Juzgados de Defensa Social; un "sistema de nómina", "el sistema de contabilidad", el "sistema de inventarios" para la Unidad de Administración y la primera versión del "sistema de seguimiento de expedientes" para los Juzgados Civiles.

Por segundo año consecutivo, a propuesta del Colegio de Abogados de Yucatán, Asociación Civil, y la Asociación de Mujeres Profesionales en Derecho de Yucatán "Abog. Antonia Jiménez Trava", Asociación Civil, surge como candidata a la Presea de Honor "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá" 1992 del Honorable Poder Judicial de esta Entidad Federativa, la Abogada Antonia Georgina Alemania Jiménez Trava, quien durante su brillante y fructífera trayectoria también se hizo acreedora a diversas distinciones; entre ellas, el otorgamiento de una medalla conferida por la Asociación del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, por su labor educativa; las medallas denominadas "Maestro Ignacio M. Altamirano" y "Eligio Ancona" en el año de 1988, "Héctor Victoria Aguilar" en el año de 1991; la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, denominó con el nombre de esta destacada jurista, su salón de Maestros. Estas fueron algunas de las razones por las cuales el Pleno del Tribunal Superior de Justicia determinó que la Abogada Jiménez Trava reunió méritos mas que suficientes para ser la galardonada del año 1992, lo que así aconteció el 23 de agosto del mencionado año, en solemne sesión pública.

## **Biografía del la Homenajeada, Abogada Antonia Georgina Alemania Jiménez Trava**



La Abogada Jiménez Trava nació en esta ciudad de Mérida, Yucatán, se graduó de Abogada en la entonces denominada Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Yucatán, ahora Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, en el mes de julio del año de 1939, siendo la primera mujer que obtuvo ese título en esta ciudad; se inició como servidora pública en el mes de julio del año de 1941, en la impartición de justicia laboral; ocupó el cargo de Directora General del Registro Civil durante el período comprendido en los años de 1958 a 1964, durante el desempeño de este cargo y en atención a la situación socio-jurídica alcanzada por la mujer en México, redactó una epístola matrimonial, que el Ejecutivo local, de ese entonces, dispuso sustituyera a la "Epístola de Melchor Ocampo", epístola que diez años más tarde fue galardonada por la revista "La Mujer de Hoy" de la ciudad de México, D.F. Entre otros varios encargos y puestos, perteneció a la Barra de Abogados de Yucatán, a la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo, de la que fue miembro fundador, a la Academia Mexicana de Derecho Procesal, a la Federación Internacional de

Abogados, fue Presidenta de la Academia de Derecho Social y de la Academia de Derecho Electoral y Estudios Políticos, ambos del Estado de Yucatán. En el ámbito de la educación fue catedrática de la entonces denominada Escuela Preparatoria de la Universidad de Yucatán, actualmente Escuela Preparatoria Número Uno de la Universidad Autónoma de Yucatán. Magistrada y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Al crearse en esta dependencia judicial, el Instituto de Capacitación, el Tribunal Superior de Justicia, la nombró Directora de dicho Instituto el 20 de marzo de 1986.

En ese propio año de 1992, dado el incremento de trabajo existente en los Juzgados especializados del Primer Departamento Judicial, en sesión del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el día 1° de abril, se crearon los Juzgados Cuarto de lo Civil, Tercero de lo Familiar y Sexto de Defensa Social, dando posesión a sus titulares, abogados Sara Elena González Martínez de Toledo, Pedro Raymundo Alfaro Gómez y Emilio Alberto Delgado Flores, respectivamente.

Este año, no fue la excepción en cuanto a sucesos trascendentales, con motivo de que el Poder Judicial del Estado, bajo la Presidencia de la Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega, en respuesta a la convocatoria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, aceptó ser el anfitrión de la Primera Reunión Nacional de Informática Judicial, organizando tal evento, los días 22 y 23 de enero de 1993, para lo cual adaptó la Sala de Juntas de su Recinto, la que contó con la asistencia de 27 Estados de la República Mexicana, inaugurando el importante acto, la entonces Gobernadora Constitucional del Estado, Licenciada Dulce María Sauri Riancho. En dicho evento, el Poder Judicial de la Entidad tuvo destacada participación al ser uno de los Estados con más avances en dicha materia.

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 27 de julio, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia designó, de entre sus integrantes, como Presidenta, (sustituta) a la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, para concluir el período el 31 de diciembre del mismo año, posteriormente, el día 2 de diciembre por acuerdo del H. Pleno, se crearon los Juzgados Quinto de lo Civil y Séptimo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, bajo la titularidad de la Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores y de la Abogada Rubí González Alpuche, respectivamente.

Así también el Departamento de Informática, instaló por vez primera, en las Ponencias Tercera, Cuarta y Quinta, Sala Civil y Juzgados Familiares, terminales e impresoras, elaborando un programa especial para cada Magistrado y la Sala que se menciona, en tanto que en el área civil, solamente un Juzgado, el Tercero, contaba con equipo de cómputo como plan piloto, sin embargo, todo el personal que laboraba en estos Juzgados, fue capacitado en materia de informática; por otra parte, en los Juzgados de Defensa Social, el personal recibió capacitación exclusivamente para el manejo del procesador de textos. También se dotó al departamento de informática con un scanner y con el disco que contiene las Tesis y Jurisprudencias sustentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados del Poder Judicial Federal, Códigos y Leyes Federales, para consulta de los Magistrados, Jueces y Proyectistas de esta Dependencia .

En abril del año en cita, se creó el Archivo Histórico, a sugerencia de la Doctora Piedad Peniche Rivero, Directora del Archivo General del Estado, bajo la supervisión de personal capacitado de este último; designando el H. Tribunal Superior de Justicia para su organización, a un especialista en la Licenciatura de Ciencias Antropológicas, con el fin de resguardar los expedientes concluidos hasta el año de 1960 y diversa documentación de valor histórico, que pudieran ser de utilidad a investigadores del ramo; teniendo como primer recinto, una sección anexa a la Biblioteca del Poder Judicial del Estado. Dicha dependencia logró con escasos implementos, un gran avance en la identificación y organización de su archivo.

En el ámbito administrativo se adoptó por vez primera, como medida para regular la entrada y salida del personal de este Poder, a sus labores, la instalación de relojes checadores.

Para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y empleados que prestan sus servicios en los Juzgados Penales, se construyó un edificio de dos plantas adjunto al Centro de Readaptación Social del Estado, para transferir a éste, las oficinas de la Defensoría Legal y ocupar, el espacio que ésta dejó para el Juzgado Séptimo del Ramo, e instalar en la planta alta al Juzgado Octavo.

En este año el personal que laborábamos en la Institución, aumentó a 281.

## V. 1994

El 3 de enero de 1994 el Tribunal Superior de Justicia del Estado designó como Presidenta (sustituta), del mismo a la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, para concluir el término faltante del 1º al 31 del mismo mes.

En sesión de fecha 27 de enero de este año, se rindió por primera vez, un informe público de las actividades del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año de 1993.

En sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero citado, se nombró nuevamente como Presidenta (Titular) de este H. Cuerpo Colegiado a la Abogada Rodríguez Arcovedo, por el lapso comprendido del 1 de febrero de 1994 al 31 de enero de 1995.

De conformidad con los planes de trabajo trazados, esta Institución adquirió para el Departamento de Servicios Generales, un equipo duplicador, con el fin de reducir el alto costo que se erogaba por la impresión de formatos y carátulas, así como también, una vagoneta, marca Ford, modelo 1994, para uso oficial del Tribunal Superior de Justicia; 6 máquinas copiadoras para el uso interno de los Juzgados y el servicio al público; una contadora de billetes y un equipo de fax.

En sesiones, de fecha 17 de mayo y 1º de julio de este año, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, designó a la Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona y al Abogado José Jesús Rivero Patrón, para ocupar los cargos de Juez Tercero de lo Civil y Juez Tercero de Defensa Social, del Primer Departamento Judicial del Estado, por el período de 4 años, respectivamente.

En este año, la plantilla del personal incrementó en un 25.38 %, debido a 70 nuevos nombramientos efectuados en los meses de agosto y septiembre de este año cuando el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, nombró archivistas en cada uno de los Juzgados Civiles y Familiares; incrementó el número de Técnicos Judiciales ya existentes en todos los Juzgados del Primer Departamento Judicial del Estado, con tres más, con el fin de agilizar la tramitación de los procedimientos; así como también, adicionó un puesto más al

departamento de informática, llegando a un total de 329 empleados y funcionarios al servicio del Poder Judicial.

Por su parte, el departamento de Informática integrado con tres elementos, el Jefe y sus auxiliares, se dieron a la tarea de crear programas tales como el "sistema de programación para las ponencias de los Magistrados Civiles y Penales", "sistema de seguimiento de expedientes para las Salas Civil y Penal", para la Unidad de administración del presupuesto de Poder Judicial, se elaboraron los programas de "control de activo", "recursos humanos", "reloj checador", "biblioteca", "manejo de personal", la "segunda versión del control de expedientes para los Juzgados Civiles", se crean los sistemas para los Juzgados Familiares y Oficialía de Partes de los Juzgados Civiles, para su funcionamiento eficiente se adquirieron 50 terminales de cómputo y se impartió, en horario vespertino, capacitación a todo el personal de los Juzgados.

Estando al frente del Instituto de Capacitación, el Abogado Manuel Fernández Torre, se impartieron las conferencias denominadas "Actuación de la Autoridad Responsable en el Juicio de Amparo" y "Amparo Directo Civil y Penal", asimismo, se organizaron los cursos de capacitación para los Jueces de Paz y de Actualización en materia de Informática Judicial.

### **Integración del Tribunal Electoral del Estado**

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, del Código Electoral del Estado de Yucatán, el día 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor en la misma fecha, el cual en su artículo Quinto Transitorio facultó al Poder Judicial del Estado, para la formulación de la convocatoria correspondiente para la integración del Tribunal Electoral de esta Entidad Federativa; disposiciones acordes con la reforma realizada al artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según decreto número 67, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 22 veintidós de diciembre de 1994; el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, determinó convocar a los partidos políticos y a las organizaciones sociales del Estado, para que realizaran las propuestas de candidatos a Magistrados para integrar el Tribunal Electoral, lo que así fue verificado el día 4 de enero de este año. A dicha convocatoria dieron respuesta diversas agrupaciones Políticas y Sociales; razón por la cual, previa la revisión y análisis de la documentación acompañada a cada una de las propuestas formuladas, en sesión extraordinaria y pública de fecha 26 de enero, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, realizó la insaculación, con los nombres de los candidatos propuestos que recibieron la correspondiente aprobación por reunir los requisitos legales establecidos en los artículos 280 y 281, en relación con el numeral Tercero Transitorio del Código Electoral del Estado.

Los profesionistas que resultaron insaculados para ocupar los cargos de Magistrados Propietarios y los Magistrados Suplentes, del Tribunal Electoral del Estado, protestaron desempeñar patrióticamente el cargo concedido, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como el Código Electoral de esta Entidad Federativa, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado, en solemne sesión extraordinaria y pública, llevada a cabo el día 30 de enero de 1995.

En solemne sesión pública de fecha 15 de enero, se hizo del conocimiento de la ciudadanía en general, el informe del Poder Judicial del Estado correspondiente al período del primero de febrero de 1994 al 14 de enero de 1995, con el fin de dejar constancia del buen manejo de sus recursos financieros, así como de los resultados obtenidos con el esfuerzo compartido de todos los integrantes del Poder Judicial y determinar en qué medida esta Institución ha sido fiel al objetivo de conservar el orden y la paz, al resolver con equidad los conflictos a ella sometido.

En sesión celebrada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el 31 de enero de 1995, fue designada nuevamente como presidenta del mismo, la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, por el período comprendido del 1 de febrero del citado año al 31 de enero de 1996.

En atención a la situación económica que prevalecía en el país, por el detrimento del poder adquisitivo de nuestra moneda, con fecha 15 de diciembre de 1995 el Pleno acordó otorgar, por única vez, a todos sus integrantes un incentivo económico, que denominó "Bono", equivalente a un mes de percepciones netas; egreso que fue tomado de los intereses que en ese entonces generó el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

## **Integración del Tribunal Superior Electoral Estatal**

Posteriormente en cumplimiento a lo establecido en el numeral 295 y demás relativos del Código Electoral del Estado, el día 9 de junio de este año, el propio Pleno tomó las medidas necesarias para la integración del Tribunal Superior Electoral del Estado, entre ellas la contratación del personal requerido para su funcionamiento, por el término comprendido del 15 al 30 del mismo mes de junio, acorde a las disposiciones de dicho ordenamiento, fijó como domicilio oficial de dicho Órgano Electoral Jurisdiccional, el predio ubicado en la calle 17 (Avenida Yucatán), número 802 del Fraccionamiento Jardines de Mérida, de esta ciudad, mismo que fue proporcionado gratuitamente por sus propietarios para tal fin; más adelante, con fecha 15 de junio, se designó a los Magistrados Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Gonzalo Humberto Gutiérrez García, y a la entonces Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial, Miriam de Jesús Cámara Patrón, como Magistrados del Tribunal Superior Electoral de esta Entidad, para resolver las controversias electorales que pudieran

suscitarse en las elecciones estatales de ese mismo año.

## **La Biblioteca**

El Poder Judicial acordó la adquisición del disco compacto de Jurisprudencias y Tesis Aisladas del Poder Judicial de la Federación 1917-1994, para sus dependencias, y recibió de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por acuerdo de su entonces Presidente, Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, una donación para incrementar el acervo bibliográfico, consistente en la colección de Jurisprudencia por Contradicción de Tesis y Apéndices de Jurisprudencia 1917-1985, comprendiendo la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación.

## **Creación de los Juzgados Sexto de lo Civil y Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado**

En fecha 1º de diciembre de 1995, el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia acordó la apertura de los Juzgados Sexto de lo Civil y Octavo de Defensa Social, designándose como Titulares a los Abogados Carlos Gilberto Canto López y Luis Felipe Santana Sandoval, respectivamente.

En el año de referencia, el número de trabajadores al servicio del Poder Judicial del Estado fue incrementado con 39 plazas más, debido a la apertura, de los Juzgados antes citados; llegando así a un total de 368 entre funcionarios y empleados.

También se contrató personal para el área de limpieza y mantenimiento, logrando de esa forma optimizar la calidad en el funcionamiento de las máquinas de escribir y de limpieza en los edificios de esta dependencia, los cuales eran prestados por empresas contratadas ex profeso, lográndose mayor eficiencia y economía presupuestal.

## **Departamento de Informática**

El departamento de Informática continuó funcionando con un Analista en Sistemas con el carácter de Jefe y auxiliares, quienes instalaron en el Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, con sede en la población de Ebtún, Valladolid su primer equipo de cómputo. Así también, dicho departamento, implementó en los Juzgados

Civiles y Familiares radicados en esta capital, el programa de información al público de la audiencia diaria, a fin de dar a conocer al litigante, de forma más ágil, el acuerdo recaído a su promoción. Asimismo, prestó apoyo constante al Departamento de Contabilidad, en relación con los movimientos en el "Sistema de Nómina", "Contabilidad" y "Fondo Auxiliar", capacitó a los Proyectistas en el manejo del Disco Compacto para las consultas de Jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Bajo su supervisión, se instalaron 50 terminales adicionales, con sus respectivas impresoras, en los distintos Juzgados del Primer Departamento Judicial del Estado, las cuales habían sido adquiridas al cierre del ejercicio de 1994. Estableció el "Sistema de Extractos" para los Actuarios para facilitar su labor e implementó el "Turno de los Procedimientos" por computadora de los asuntos presentados ante la Oficialía de Partes de los Juzgados Civiles y Familiares.

El Instituto de Capacitación continuaba su labor reforzando los aspectos funcionales en los que se detectaban deficiencias, por lo que organizó los cursos "Relaciones Humanas, Internas y Externas en Función Laboral"; "Gramática, Ortografía y Redacción Jurídica" y "Curso Básico de Capacitación para los Jueces de Paz".

Con fecha 15 de diciembre de 1995, se elevó al H. Congreso de la Entidad, una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica que nos rige, proponiéndose como punto relevante, en la primera, el nombramiento de un Magistrado adicional, a efecto de que el Presidente del Tribunal no integrara Sala. Dichas iniciativas no fueron aprobadas.

## VII. 1996

Este año inició con la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 12 de enero de 1996, del decreto número 36, que contiene una serie de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobresaliendo el cambio en la duración del cargo de Presidente a dos años, con reelección hasta por 2 ocasiones más para los períodos inmediatos siguientes. En sesión celebrada el 31 de enero de este propio año, atentas las reformas citadas, por vez primera se designó Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por el período de dos años comprendidos del 1º de febrero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, recayendo dicho encargo en la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo.

### **Mercedor a la Presea Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá**

A propuesta de la Asociación de Mujeres Profesionales en Derecho de Yucatán "Abog. Antonia Jiménez Trava", Asociación Civil, y de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, emerge como candidato a la presea "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá 1841-1991", el distinguido Abogado y Maestro Jorge R. Castellanos Pérez (+), a quien previa la aprobación correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le declaró mercedor del nombrado galardón, en solemne sesión pública celebrada el día 23 de agosto de este propio año; siendo impuesta la medalla y entregado el diploma respectivo, por el Gobernador Constitucional del Estado, señor Víctor Manuel Cervera Pacheco.

### **Biografía del Homenajead, Jorge R. Castellanos Pérez**



El distinguido Abogado Castellanos Pérez, nació en esta ciudad capital el día 27 de septiembre de 1916, graduándose de abogado en la entonces denominada Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Yucatán, ahora, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, el 1º. De Diciembre de 1939; se inició como servidor público, al ser nombrado Juez Menor del Primer Departamento Judicial del Estado, por el término

comprendido del 1º. al 31 de julio de 1949; fue nombrado Secretario del Juzgado de Menores del Estado, por el período comprendido del 1º. de febrero al 5 de abril de 1951. Posteriormente, fue nombrado con carácter interino, Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda del Primer Departamento Judicial del Estado, del 1º. de mayo al 31 de julio de 1951; ocupó el cargo de Juez Segundo Menor del propio departamento judicial, con carácter de propietario, a partir del 25 de marzo de 1952, al 2 de junio de 1960. Se le nombró Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda del Primer Departamento Judicial del Estado, a partir del día 3 de junio de 1960, separándose de dicho cargo al solicitar 3 licencias consecutivas, quedando separado definitiva y oficialmente del cargo de Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda, del Primer Departamento Judicial del Estado, el día 29 de septiembre de 1978, en virtud de su jubilación. En el área docente, se desempeñó como catedrático en la facultad de Jurisprudencia ya citada, impartiendo las cátedras de Derecho Mercantil, Garantías Individuales y Amparo; fue miembro distinguido en la Barra de Abogados de Yucatán; con motivo de sus 50 años profesionales el 4 de diciembre de 1989, el Colegio de Abogados, le otorgó la Presea del Abogado del Año y el día 24 de mayo de 1989, en sesión ordinaria del Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, se acordó designar con el nombre de "Abog. Jorge R. Castellanos Pérez" la Sala Audiovisual número Uno de dicha Facultad.

## **Creación de Plazas**

Durante el transcurso del año 1996 y como consecuencia de la automatización del Poder Judicial y de la enorme carga de trabajo que ingresó al mismo, el número de trabajadores al servicio de esta Institución, fue incrementado con 19 plazas más, creándose los puestos de Programadores y Técnicos de Cómputo, así también, se abrieron nuevas plazas para Jefaturas de Departamento Administrativo, Proyectistas, Mecnógrafos, Intendentes de Limpieza, Ayudante de Archivo, Archivista, Estafeta, Encargado de Manejo de Copiadora, Auxiliar de Mantenimiento y Coordinador Administrativo; al cierre del año se contaba con 385 plazas.

## **Designación de Jueces en Materia Civil del Primer Departamento Judicial del Estado**

En el ámbito jurisdiccional, con fecha 5 de julio de 1996 se nombró Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, a la Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, en sustitución de la Abogada Luisa Eugenia Lizama Martínez, quien a su vez fue designada Juez Primero de lo Civil también del Primer Departamento Judicial del Estado.

## **Edificación del Local Administrativo Anexo a los Juzgados de Defensa Social**

Con los productos financieros que arrojaron los depósitos en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, se llevó a cabo la construcción de un edificio adjunto a los Juzgados de Defensa Social; que albergaría las áreas administrativas, obra que fue inaugurada por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el 10 de septiembre de 1996, y que fue realizada bajo el asesoramiento y supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno del Estado, con un costo total de \$1'850,136.00 moneda nacional. Con motivo del aumento de los servicios requeridos por todas las áreas de esta Dependencia, el Tribunal Superior de Justicia reestructuró la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial, creando un área de coordinación como enlace con los Juzgados de Defensa Social, ubicada en el nuevo edificio y un archivo, con el fin de acercar a éstos los servicios que antes tenían que solicitar al recinto central; asimismo, en la Unidad de Administración, se abrió un nuevo departamento para supervisar el mantenimiento en general de dichas instalaciones y efectuar visitas periódicas a los Juzgados Mixtos y de lo Familiar, que en razón de la distancia, tenían algunas carencias por la falta de mantenimiento oportuno a sus edificios y equipo de oficina.

## **Incentivo Económico**

En atención a que durante el transcurso del presente año, no hubo incremento salarial considerable, y, tomando en consideración el esfuerzo en el desempeño de las labores encomendadas al Poder Judicial del Estado, con fecha 13 de diciembre, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, otorgó, a todos los integrantes de esta dependencia judicial, que

laboraron durante el segundo semestre de este año, por única vez, un incentivo económico equivalente al 12 % sobre el salario mensual, devengado en el período comprendido del día 1° de julio al 31 de diciembre del año en curso; mismos que se sufragaron con recursos provenientes de un remanente disponible del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción IV de la Ley que lo rige.

## **Trabajadores con 25 o más años de Antigüedad Laborando en la Institución**

En reconocimiento a la labor desempeñada y a la formación de nuevas generaciones de servidores públicos, el personal que había laborado en forma ininterrumpida por veinticinco o más años, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en solemne y especial sesión verificada con fecha 22 veintidós de noviembre de este año, hizo patente dicho reconocimiento a la Abogada Amira Hernández Guerra, Magistrada Cuarta de este Tribunal; Bachiller Luis Escalante Gamboa, Técnico Judicial del Juzgado Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial, Bachiller Julián Solís Cano, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado; Abogado José Teodoro Alonzo Lara, Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado; Raúl López Manzano, Técnico Judicial adscrito a la Secretaría Civil del Tribunal Superior; y Bachiller Mario Carrillo Lavallo, Secretario de Acuerdos de Juzgado Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado; quienes reunieron esa característica, por haberse distinguido en la práctica, como verdaderos maestros y compañeros, ejemplo de responsabilidad, fidelidad, honorabilidad y rectitud en el cumplimiento de sus funciones.

En este mismo año se adquirió un vehículo marca Ford, tipo Pick Up, para auxiliar las labores de administración y mantenimiento.

El Instituto de Capacitación organizó la conferencia denominada "Reforma al Poder Judicial Federal" sustentadas por el Senador José Trinidad Lanz Cárdenas; así como nuevos cursos de "Relaciones Humanas"; "Ortografía Práctica" y de "Capacitación para Jueces de Paz".

## **VIII. 1997**

Durante el transcurso de este año, el Congreso del Estado, en reconocimiento a la labor desempeñada por los titulares de las ponencias primera y tercera, con fechas 27 de enero y 12 de julio de este año, declaró la inamovilidad en sus cargos a las Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Abogadas Ligia Aurora Cortés Ortega y Mercedes Eugenia Pérez Fernández de Reyes, reafirmandose la independencia del Poder Judicial del Estado.

En el informe anual de labores rendido el 31 de enero de este año, en relación al año de 1996, se reporta, en segunda instancia, un rezago de 524 recursos sin resolver.

### **Cursos y Conferencias de Actualización**

El Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado continúa brindando a los funcionarios y servidores públicos de esta Dependencia Estatal la oportunidad de actualizar sus conocimientos, organizando en forma periódica cursos y conferencias en diversas materias invitando a especialistas destacados a compartir sus conocimientos con Magistrados y Jueces, e inscribiendo al personal a foros gestionados por otras Instituciones, apoyándonos el Doctor en Derecho José Ovalle Favela y el Doctor Fabián Mondragón, Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el área civil y mercantil; el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, en el área de relaciones humanas y ciencias básicas; el Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho A.C., con ciclo de conferencias en materia penal; se organizó la asistencia al Congreso Nacional de Familia, al que acudieron Jueces del ramo; al Coloquio Internacional denominado la Actualización de la Defensa de la Constitución, organizado por el ya mencionado Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal en el mes de mayo del año de que se trata, al que acudieron Magistrados de este Tribunal; así también se coordinó la

participación en el curso de actualización de Informática Jurídica, organizado por el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad del Mayab, al que asistieron personal del área de informática de este Poder Judicial; se organizó la participación de funcionarios en la Conferencia Magistral denominada la Coparticipación del Abogado en la Impartición de Justicia, a cargo del señor Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Abogado Mariano Azuela Guitrón, llevado a cabo el 1 de noviembre de dicho año a instancia del Colegio de Abogados de Yucatán, en colaboración con esta dependencia estatal.

## **Convenios de Colaboración Realizados con las Escuelas de Educación Profesional**

El Tribunal Superior de Justicia, celebró diversos convenios con las Facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad del Mayab y el Centro de Estudios Superiores de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, a fin de que los pasantes en dicha especialidad, puedan realizar sus servicios social o profesional, en las diversas dependencias del Poder Judicial, contribuyendo así con la formación práctica y jurídica de quienes aspiran a ejercer la noble profesión de Licenciado en Derecho.

## **Nuevo Domicilio del Archivo Histórico**

En este año se realiza la transferencia de las oficinas del Archivo Histórico al área administrativa de nueva creación, ubicada en el edificio adjunto a los Juzgados de Defensa Social, dependencia que resguarda expedientes que datan del año 1831 incrementándose con los concluidos en el año de 1970.

## **Nuevas Plazas**

Este año fueron incrementadas 21 plazas más, sumando en total la plantilla del personal 406 personas, entre empleados y funcionarios; 18 de las citadas plazas fueron destinadas a Proyectistas, con el objeto de apoyar la función encomendada a Jueces y Magistrados cuya carga de trabajo arrojó notable incremento.

En el día 25 de agosto de 1997 se elevaron al H. Congreso Estatal las iniciativas de ley para modificar la Constitución Política de la Entidad y la Ley Orgánica del Poder Judicial,

que contempla una reforma substancial y administrativa de la Institución así como el incrementar el número de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia para que lo conformaran nueve Magistrados, dos Numerarios y creaba la figura de Magistrados Supernumerario, para abatir el cúmulo de trabajo de las Salas que conforman este Cuerpo Colegiado. Estas iniciativas tampoco fueron aprobadas.

Es importante hacer notar que en el año de 1997 se rindieron dos Informes de Labores, el primero ya citado correspondiente al año de 1996 y el segundo al propio año, mismo que fue presentado el 30 de diciembre.

### **Sesión Extraordinaria del 5 de Enero de 1998**

En sesión de fecha 5 de enero de 1998, se eligió a la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, como Presidenta de este Tribunal, por un nuevo período de dos años para concluir el 31 de diciembre de 1999.

Con fecha 16 de enero del año de que se trata, el Congreso del Estado, en uso de la facultad que le confiere la Constitución Estatal, declaró la inamovilidad en el cargo, del Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

En este año, el incremento salarial a empleados y funcionarios fue de un 12%; sin embargo, el Ejecutivo Estatal, atendiendo la situación económica imperante en la época, obsequió en el mes de mayo de este año, una ampliación presupuestal de \$4,362,450.00 para incremento salarial de los trabajadores a quienes se apoyó adicionalmente con vales de despensa.

En este año se adquirió un bien inmueble ubicado en la calle 45, número 228, de la ciudad de Valladolid, Yucatán; a efecto, de que en un futuro, el Poder Judicial pueda albergar en el mismo, las dependencias que sus necesidades requieran.

### **Designación de la Sede del XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**

En atención a la invitación dirigida a la Presidenta y a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada por el Magistrado Marco Aguilar Cortés, para asistir al XXII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de este año, en la ciudad de Morelia Michoacán, el Pleno autorizó a la Magistrada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Presidenta

del Tribunal Superior, para acudir a tan importante reunión, y solicitar la sede del siguiente Congreso, por lo cual, en dicho evento se señaló a este Estado como anfitrión para la celebración del XXIII Congreso, correspondiéndole al Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, la organización del mismo.

## **Área de Informática**

En este año, ante el incremento del número de usuarios de la red, el área de informática sugiere la creación de pequeñas redes locales "a nivel de departamento", dotándolas de computadoras individuales, con el objetivo de asegurar el resguardo de la información proveniente de cada dependencia del Poder Judicial; por lo que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia con fecha 13 de octubre, autorizó la adquisición de 32 equipos de cómputo para distribuir al servicio de las ponencias del propio Tribunal y de los Juzgados de Defensa Social del Primer Departamento Judicial de la Entidad, de conformidad con el proyecto de modernización de esta dependencia judicial.

## **Reconocimiento y otorgamiento de los Estímulos Económicos, a Empleados y Funcionarios que se han desempeñado durante 25 años, en las dependencias del Poder Judicial del Estado**

En sesión extraordinaria del día 19 de noviembre de 1998, los Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia en reconocimiento funcionarios y empleados que laboraron en los últimos 25 años para el Poder Judicial del Estado, les otorgó un estímulo económico. En esta ocasión les correspondió a los ciudadanos Martha Campos Chan, Jorge Campos Pech, Bachiller Ariel Sosa Farjat, Abogada Judith Capetillo Caballero y al Licenciado en Derecho Rodolfo Aguilar Ávila.

## **Iniciativa del Decreto para Declarar el Año 1999, Año de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá**

El 24 de noviembre de este año, el Magistrado Segundo del Tribunal Superior de Justicia, Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa, propuso al Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, que a efecto de conmemorar dignamente el aniversario del natalicio

número doscientos del insigne Yucateco Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, este Cuerpo Colegiado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 35, fracción I del artículo 75, de la Constitución Política Estatal y la fracción I del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad, sometiera a la LV Legislatura local, el proyecto de iniciativa del decreto para declarar el año de 1999, "Año de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá"; mismo que fue emitido y publicado en el Diario Oficial del Gobierno de fecha 24 de diciembre de 1998, mediante decreto número 174.

## **Deporte**

El Deporte no es un tema ajeno a esta Institución preocupada siempre por el bienestar de sus integrantes, quienes de propia iniciativa consolidaron un buen equipo de balompié, en el cual participan activamente servidores públicos de las áreas civil, penal y empleados administrativos del Poder Judicial del Estado; por tal motivo, el día 1° de diciembre de este año, el Tribunal Superior de Justicia dispuso que el Departamento de Administración, proporcionara los uniformes y los implementos deportivos solicitados por el equipo, a través de su capitán mismo, que orgullosamente nos ha representado en distintos torneos y sus trofeos se exponen en el Salón de Plenos de esta Institución Estatal.

En este mismo año, se gestionó ante el C. Victor Manuel Cervera Pacheco, Titular del Poder Ejecutivo Estatal el apoyo para la edificación de un nuevo recinto para el Tribunal Superior de Justicia, quien de inmediato se comprometió a donar el terreno y sufragar los gastos que genere su construcción.

El Poder Judicial del Estado, para el citado fin, contrató a los Arquitectos Alejandro Medina Peniche y Gladys Ruby Díaz Negrón los proyectos arquitectónicos respectivos.

### **Instituto de Capacitación**

Desde el mes de enero de este año, se reactiva esta Dependencia, bajo la responsabilidad de dos Coordinadoras, quienes a partir de entonces, organizaron y desarrollaron exámenes de oposición, cursos de preparación y superación impartidos a todo el personal, así como conferencias con el fin de actualizar los conocimientos de los funcionarios que laboran en esta dependencia.

### **Apoyo del Sistema Nacional de Seguridad Publica**

En el mes de febrero de 1999 se firma el convenio de coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la realización de acciones que redundarían en beneficio de la seguridad pública en el Estado y de la administración de justicia, así como la actualización profesional de los empleados del Poder Judicial en el año 2000, dentro del denominado "Programa Nacional de Seguridad Pública".

### **Inicio de la Construcción del Nuevo Recinto del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

En un área donada por el titular del poder Ejecutivo del Estado, ubicada en el cruce de la Avenida Jacinto Canek y la calle 90 de esta ciudad, terreno conocido popularmente como "La Inalámbrica"; con fecha 20 de septiembre de 1999, se inicia la construcción de un nuevo recinto para el Tribunal Superior de Justicia, así como la remodelación de los Juzgados Tercero y Séptimo de Defensa Social, con la finalidad de dignificar los centros de trabajo, en aras de que todos los integrantes del Poder Judicial laboren en lugares funcionales.

## **Área de Informática**

En este año, el Departamento de Informática, experimenta un cambio estructural significativo, creciendo de 5 empleados, a 14 integrantes, nombrando el Pleno del Tribunal Superior de Justicia a un Líder de Proyectos, dos Programadores y cinco auxiliares de Cómputo, en tanto que el equipo de informática, aumentó a 112 computadoras personales totalmente equipadas y 60 terminales. Ante la inminente llegada del nuevo milenio, se inician actividades para la actualización de los 20 sistemas existentes y se lleva a cabo el cambio de versión de los sistemas operativos de todos y cada uno de los servidores.

## **XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**

Del 27 al 30 de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán, fue el anfitrión del XXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, financiado con recursos aportados por los propios Tribunales de los Estados participantes; evento que fue inaugurado por el Ministro José Gudiño Pelayo, en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante los distinguidos congresistas, magistrados, jueces y otras autoridades, en el "Teatro José Peón Contreras"; el Gobernador Constitucional del Estado, ciudadano Víctor Manuel Cervera Pacheco, dió la bienvenida a los asistentes al Congreso y se refirió, en su discurso, al bajo índice de criminalidad en la Entidad, así como su preocupación por mejorar las remuneraciones de los empleados del Poder Judicial. En este acto también intervino el Licenciado Joaquín González Castro, entonces Presidente de la Comisión de los Tribunales Superiores de Justicia, quien entre otras cosas, hizo hincapié en la deficiente y distorsionada información proporcionada por los medios de comunicación, respecto a la labor que se desarrolla en la administración de justicia, y pidió a los jueces analizar cuidadosamente las pruebas aportadas en los juicios; reconociendo el esfuerzo y dedicación de los Tribunales, sugirió se capacite a los jueces con Diplomados y otras actividades académicas; exhortó el respeto a la carrera judicial y pidió al Poder Judicial Federal compartir problemas, avances y recursos. Paralelamente a las labores del Congreso, se planteó al representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro José Gudiño Pelayo, las principales

inquietudes jurídicas de dichos Cuerpos Colegiados, en su relación con el Poder Judicial de la Federación, planteamientos que estuvieron a cargo del Magistrado Miguelangel García Domínguez, entonces Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guanajuato, destacando entre los asuntos planteados: el apoyo solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el fin de lograr el impulso y la consecución de un verdadero federalismo, en la administración de justicia; la creación de las Cortes Estatales; el Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, realizó una propuesta en términos similares a su homólogo Guanajuatense; los Magistrados Sergio Peñuelas Romo, Gonzalo Yescas Ferrat y Felipe Borrego Estrada, de los Estados de Baja California, Sonora y Zacatecas, respectivamente, entre otros puntos se pronunciaron por la solución a los conflictos que usualmente competen al Poder Judicial, por medios alternos, como la mediación y la conciliación, fuera del proceso judicial; también se realizaron las propuestas consistentes en que, mediante una reforma a la Constitución General de la República se determine, que el presupuesto de egresos de los Poderes Judiciales de los Estados de la República Mexicana sea de un 2 % a un 3 %, en una propuesta, y de un 6 %, en otra propuesta, del presupuesto de egresos del Estado, que deberá ser suficiente y adaptable a las necesidades de cada Entidad Federativa. En contestación a tales planteamientos el Ministro José Gudiño Pelayo, se comprometió hacerlas llegar puntual e íntegramente al Presidente y al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando compartir en lo personal todas las inquietudes y haciendo patente su simpatía con respecto al planteamiento de la federalización. El evento concluyó con la "Declaración de Yucatán. General Salvador Alvarado", firmada por todos los Presidentes de los Tribunales Superiores asistentes, cuyos puntos principales fueron:

#### **PROPONEMOS Y MANIFESTAMOS:**

- PRIMERO.- Un Poder Judicial en situación de equilibrio con los otros dos Poderes, requiriéndose por ello, que la designación de Magistrados debe ser con respeto a la carrera judicial y mediante examen de oposición que instrumente el propio Tribunal, el Consejo de la Judicatura en aquellas entidades de juristas destacados, que por medio del examen y con respeto de la preferencia de los primeros accedan a la judicatura en

la más amplia expresión de este término.

- SEGUNDO.- Bajo el rubro de Federalismo Judicial, se propone que la administración de justicia de cada entidad federativa quede constituida de tal manera que realice íntegramente su función mediante la creación de Cortes Estatales, a las que quedaría reservado el control de la legalidad a través del Juicio de Casación, que deberá instrumentarse y que sustituyan la labor que ahora realizan los Tribunales Colegiados de Circuito de cada entidad, a quienes se reservaría el control de la constitucionalidad.
- TERCERO.- Manejo autónomo por cada Tribunal de su presupuesto, sobre la base de la suficiencia para cubrir salarios decorosos y la adquisición de equipo y tecnología adecuados para el ejercicio de sus funciones; con la precisión de tal presupuesto, debe representar un porcentaje prioritario del presupuesto general en cada Estado e integrarse con la participación de recursos provenientes del ámbito federal, como consecuencia de tener a su cargo, la jurisdicción concurrente, que está dotada de esta naturaleza y tomándose en cuenta además que en materia de Amparo, actúa como auxiliar de los órganos federales.
- CUARTO.- Iniciativa y participación del Poder Judicial en la elaboración de leyes relacionadas con la organización judicial y procedimientos que se lleven a cabo ante los tribunales en el último caso, como requisito indispensable para su aprobación.
- QUINTO.- Cargas de trabajo equilibradas con la capacidad de cada órgano jurisdiccional de tal manera que la misma no sea rebasada creándose los juzgados y salas suficientes para atenderlos.
- SEXTO.- Derivado de la capacidad presupuestal suficiente, debe fijarse por la ley sueldos decorosos, revisables periódicamente ante los fenómenos económicos que impacten a los mismos, igualándose, como mínimo a los que se cubre en la justicia federal en las categorías correspondientes, toda vez que tanto el Poder Judicial Federal, como los Poderes Judiciales Locales, en el ámbito de la legalidad, analizan los mismos problemas y están expuestos a incurrir en las mismas responsabilidades; razón por la cual las percepciones económicas, el equipo, mobiliario y tecnología deben ser iguales en ambos poderes.
- SÉPTIMO.- Como garantía de la independencia jurisdiccional, todo juzgador debe contar con la inamovilidad judicial, sujeta solo a su eficiencia en el servicio y a la

nitidez de su actuación, por lo que solo podrá ser removido por incurrir en responsabilidad en el desempeño de su cargo, debiéndose establecer jubilaciones para Jueces y Magistrados al concluir su período de ejercicio.

- OCTAVO.- Jubilación con sueldo íntegro, por ser injusto que al final del desempeño judicial, no se cuente con medios económicos decorosos, lo que además propiciará que el funcionario judicial se entregue al ejercicio de su función sin la preocupación de que al final de la jornada carecerá de medios dignos de subsistencia.
- NOVENO.- Considera la jurisdicción en su más sencilla expresión, como la facultad de resolver toda controversia judicial, en los estados de la República en que las cargas de trabajo así lo permitan, debe establecerse la unicidad de dicha jurisdicción a efecto de que sea el Supremo Tribunal de cada entidad, quien resuelva todos los conflictos de dicho orden que surjan entre los gobernados, evitando la multiplicación de Tribunales, siempre y cuando esta medida origine expedituz y prontitud en la administración de justicia.
- DECIMO.- En la sociedad que debe caracterizarse por su alto grado de civilidad, el sistema ideal de solución de controversias entre sus miembros, debe ser el del avenimiento, o sea, el de la autocomposición entre las partes por medios que eviten acudir necesariamente a los Tribunales por el desgaste de todo orden que esto significa. Sobre la base anterior y tomando en cuenta incluso el ejemplo de otros países y de algunos Estados de la República, deben adoptarse, en materia civil y mercantil, la mediación y la conciliación como presupuestos previos a todo juicio, a través de personal especializado que intervenga entre las partes con el fin de adoptar opciones de solución a su conflicto.
- DECIMOPRIMERO.- También debe acudirse al arbitraje, como una medida alterna de la solución de las controversias a través del Juez no profesional, creándose la cultura necesaria para este efecto, mediante la difusión de las ventajas que el mismo representa.
- DECIMOSEGUNDO.- Deben establecerse, en los Tribunales Superiores de Justicia que no cuenten con él, un Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Todos los puntos anteriores señalados pueden reducirse sosteniéndose, que éste XXIII Congreso de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, busca alcanzar las garantías económicas y sociales de autonomía e independencia judicial, para lograr una mejoría verdadera y eficaz en la administración de justicia de nuestro país, reflejada en resoluciones a las que se llegue no solamente de manera pronta y expedita, sino con la calidad de justicia que es la meta esencial que se pretende por ser la preocupación fundamental de gobernantes y gobernados, calidad que sea el reflejo no de una elegancia retórica, sino tan sólo de un fallo justo que dé a cada quien lo que le corresponde y que salvaguarde al justiciable, dentro de cuya calificación se encuentra no sólo al individuo que en lo particular reclama justicia, sino también a la sociedad que la exige por la única razón que justifica la existencia del Estado, para lo cual el gobierno a través del que se desenvuelve debe tener como única motivación la profunda convicción de servir con espíritu de honradez y fraternidad, por ser en última instancia, la paz social su misión trascendental, al constituir ésta la base del desarrollo material y espiritual del pueblo de México."

## **Plazas Nuevas**

Durante el ejercicio de este año, aumentó nuevamente la plantilla del personal a 448 empleados, de los cuales 357 son profesionistas y 91 son personal de apoyo administrativo, lo que permite enfatizar, que el trabajo jurisdiccional encomendado a esta dependencia de Gobierno, en todas sus etapas se realiza por profesionistas calificados.

Con fecha 30 de diciembre de 1999, la H. Legislatura local, decretó la inamovilidad en sus cargos a sus Magistrados Cuarto, Quinto y Sexto de este Tribunal, por satisfacer los requisitos constitucionales que así lo determinan.

## **XI. 2000**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 3 de enero del año 2000, se nombró a la Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Presidente de este Cuerpo Colegiado por un último período de 2 años, a contar del 1 del propio mes de enero mencionado, al 31 de diciembre del año 2001. Con fecha 4 de enero de este año, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elevó al H. Congreso del Estado, una tercera iniciativa de reformas a la Constitución Política de la Entidad y un proyecto de nueva Ley Orgánica. La primera propone el aumento de Magistrados que conforman dicho cuerpo Colegiado para que se integre cuando menos, por diez y reitera la creación de la figura del Magistrado Supernumerario. En la segunda se contempla una reestructuración administrativa y funcional del la Institución, tendiente a ser más eficiente. Estas iniciativas se encuentran pendientes de resolución.

Actualmente, la plantilla de funcionarios, servidores públicos y demás personal del Poder Judicial del Estado, se clasifica en 44 categorías, en cuya cúpula se encuentran, el Magistrado Presidente y los cinco Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en tanto que el cargo de menor categoría, no por ello menos importante, es la de Intendente; mismas que citadas por orden descendente, son las siguientes:

En lo concerniente a los encargados de la actividad jurisdiccional,

1. Magistrado
2. Juez
3. Secretario General de Acuerdos
4. Secretario de Sala
5. Secretario de Acuerdos
6. Proyectistas
7. Secretario Auxiliar
8. Actuario

9. Oficial de Partes

10. Técnico Judicial

Por lo que se refiere a la función administrativa,

11. Director de la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial

12. Jefe de Departamento

13. Coordinador Administrativo

14. Subjefe de Desarrollo de Sistemas del Departamento de Informática

15. Subjefe de Telecomunicaciones del Departamento de Informática

16. Subjefe Administrativo

17. Coordinador del Departamento de Informática

18. Coordinador de Diseño y Programación del Departamento de Informática

19. Coordinador de Soporte Operativo del Departamento de Informática

20. Coordinador de Soporte Técnico del Departamento de Informática

21. Programador de Informática

22. Coordinador del Instituto de Capacitación

23. Bibliotecario

24. Auxiliar del Instituto de Capacitación

25. Auxiliar de Informática

26. Auxiliar Administrativo

27. Auxiliar de Mantenimiento

28. Archivista

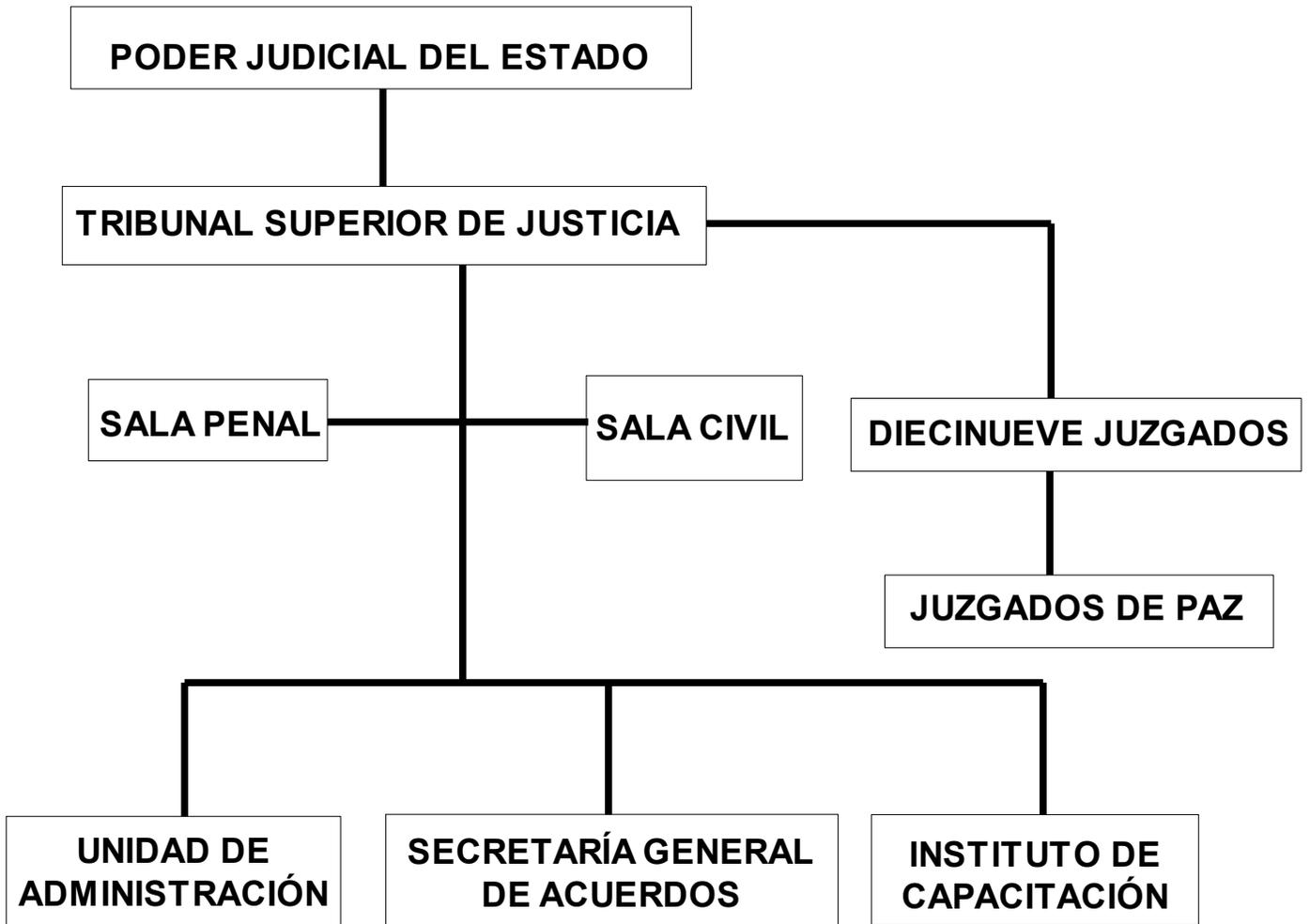
29. Secretaria Ejecutiva

30. Jefe de Archivo Histórico

31. Auxiliar de Biblioteca

- 32. Estafeta
- 33. Chofer A
- 34. Chofer B
- 35. Técnico en reparación de Máquinas de Escribir
- 36. Bodeguero
- 37. Oficial de Servicio
- 38. Encargado del manejo de Copiadora
- 39. Chofer de Administración
- 40. Mecnógrafo
- 41. Ayudante de Archivo
- 42. Intendente

## Organigrama del Poder Judicial del Estado Año 2000



## **Incentivos Económicos**

Destaca el continuo apoyo que se otorgó, al personal que labora en el Poder Judicial, a quienes se les entregó tres bonos económicos; el primero que fue repartido en el mes de marzo a los 447 empleados del Poder Judicial, enviado por el Gobierno Federal y que ascendió a la suma de \$800.00, por cada empleado; posteriormente en los meses de junio y diciembre, se concedió a todo el personal, bonos económicos consistentes en 40 días de sueldo para los empleados y 30 días de sueldo, a funcionarios; que fueron cubiertos con recursos del Fondo Auxiliar.

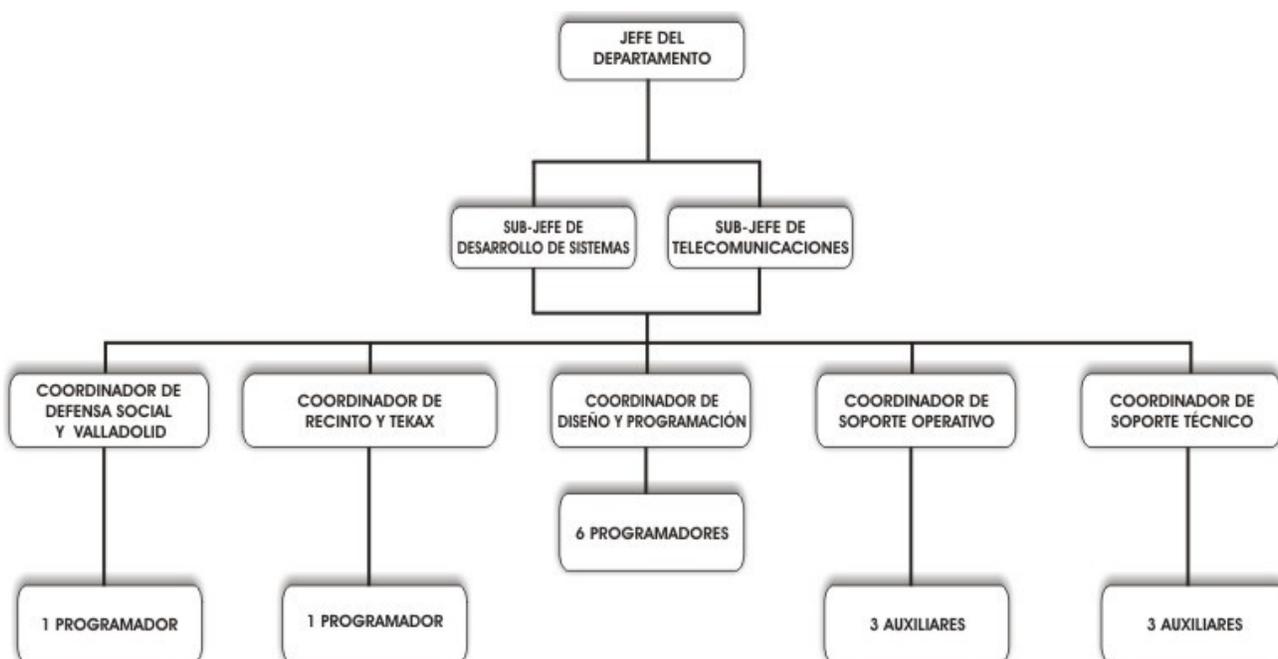
## **Apoyo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Como resultado del convenio de Coordinación llevado a cabo en el año de 1999, para la realización de acciones que redundarían en beneficio de la seguridad pública; de la administración de justicia y de la actualización profesional de los empleados del Poder Judicial del Estado, dentro del denominado "Programa Nacional de Seguridad Pública" celebrado entre el Gobierno Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encausaron recursos al Poder Judicial de la Entidad, de los cuales, con fecha 14 de agosto del año 2000, se erogó la cantidad de \$ 3,639,254.53 pesos, Moneda Nacional, para la adquisición de equipo de cómputo, objeto de la licitación número PODJUD-01/2000 y con fecha 4 de octubre del propio año, la cantidad de \$1,678,111.53 pesos, Moneda Nacional, para la adquisición de un equipo de comunicaciones, motivo de la licitación número PODJUD-02/2000. Complementó el equipo adquirido, la compra de una antena parabólica, la cual representó una erogación por la cantidad de \$20,285.54 pesos, Moneda Nacional; resultando que el total de gastos efectuados ascendió a la cantidad de \$5,337,651.61. El Sistema Nacional de Seguridad Pública adjudicó al Poder Judicial del Estado las cantidades de \$1,953,125.00 pesos, Moneda Nacional, correspondiente al año 1999, y la de \$2,300,000.00 pesos, Moneda Nacional, correspondiente al año 2000; destinadas a las adquisiciones antes mencionadas, solventando el Poder Judicial del Estado, por los conceptos antes relacionados, la diferencia resultante, en suma de \$1,084,526.61 pesos, Moneda Nacional.

## Departamento de Informática

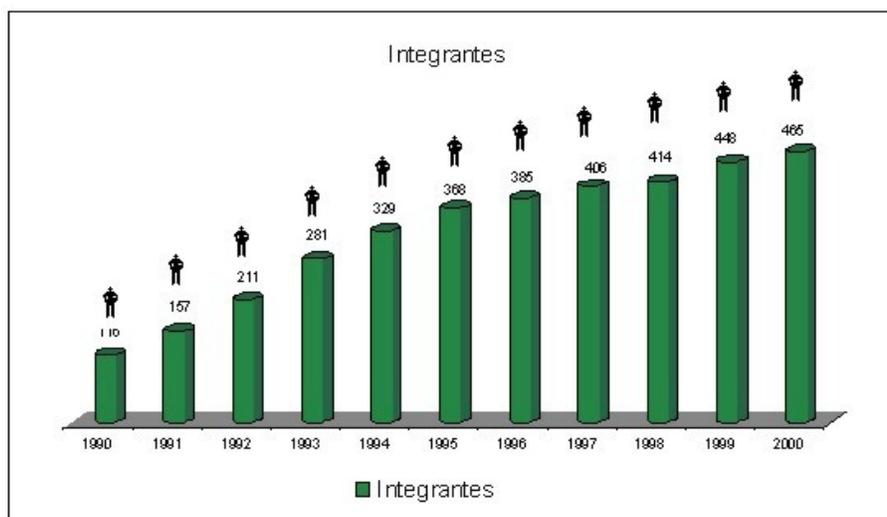
En cuanto a la modernización del Poder Judicial del Estado, el Departamento de Informática es el área, que a lo largo de estos años, ha experimentado mayores avances, y que continúa trabajando para enlazar digitalmente los sistemas operativos que se manejan en cada uno de los edificios que conforman esta Institución Judicial; este proyecto contempla un cambio en el equipo hasta ahora utilizado, por otro especializado para comunicaciones, así como servidores con capacidad suficiente para proporcionar la cantidad de información necesaria para todo el personal.

### Organigrama del Departamento de Informática Año 2000



## Estadística de Personal

El crecimiento, de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se ilustra con una gráfica cronológicamente ascendente:



*Gráfica de Personal en el Período 1990-2000*

## Profesionalización y Actualización

En este aspecto, el Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado, atendiendo a las necesidades del servicio convocó al personal de las distintas dependencias encargadas de la actividad jurisdiccional, para asistir a los cursos denominados "Formación de Proyectistas en el Área Civil", "Formación de Proyectistas en el Área Penal", "Procedimientos Concursales en el Ámbito Mercantil", "Formación de Actuarios", "Principios Básicos de Word", "Ius 9", "Lectura y Redacción" "Poder o Mandato".

Asímismo, se organizaron las Conferencias Magistrales Tituladas "El Grado de Culpa en los Delitos Imprudenciales", "Reformas a los artículos 19 y 20 Constitucionales", "La Suspensión del Acto Reclamado", "El Cumplimiento de Ejecutorias de Amparo, tratándose de Violaciones Procesales"; con la valiosa colaboración de los Abogados Jorge Enrique Edén Wynter García, Alberto Pérez Dayán, y Paulino López Millán, respectivamente, Magistrados de los Tribunales Colegiados del Décimo Cuarto Circuito.

Así también, con la colaboración del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Yucatán, se organizó, para los actuarios adscritos a los diversos Juzgados y Salas del Tribunal Superior de Justicia, oficiales de partes y personal administrativo que tiene relación directa con el público en general, el curso "Atención y Trato al Público", que fue impartido por la Psicóloga Xóchitl Alcocer Mézquita.

## **Insaculación de los Magistrados Integrantes del Tribunal Electoral del Estado**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 280 del Código Electoral del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, en sesión pública celebrada el 15 de noviembre del año 2000, verificó la insaculación de los profesionistas propuestos para dichos cargos, dándose a conocer su resultado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad.

## **XII. PALABRAS FINALES**

Esta síntesis ha intentado reflejar el resultado de la ardua actividad cotidiana desempeñada por todos y cada uno de los integrantes del Poder Judicial del Estado en ése período, más resulta incuestionable la necesidad de que ésta Institución y su órgano rector, el Tribunal Superior de Justicia continúe creciendo, pues con los cambios que experimenta hoy en día nuestra sociedad, en todos sus aspectos, especialmente su crecimiento demográfico, ha generado una enorme carga de trabajo, por lo que, no obstante que nos hemos propuesto desarrollar una labor extraordinaria con el objeto de mantener al día los asuntos de nuestra competencia; de este documento se evidencia, la imperiosa necesidad del crecimiento de los integrantes de cada una de las Salas a efecto de abatir el rezago que desde hace varios años se está generando, lo cual, solamente con la participación de mayor número de magistrados podrá ser superado.

Presentamos este documento con la confianza que demuestra los avances logrados en la tarea de administrar justicia y que con ello se justifique, ante el pueblo yucateco, que estamos cumpliendo con la función que nos fue encomendada.

## Magistrados Integrantes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado Año 2000



Magistrada Primera:  
**Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega**



Magistrado Segundo:  
**Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa**



Magistrada Tercera:  
**Abogada Mercedes Eugenia Pérez Fernández**



Magistrada Cuarta:  
**Abogada Amira Hernández Guerra**



Magistrado Quinto:  
**Abogado Gonzalo Humberto Gutiérrez García**

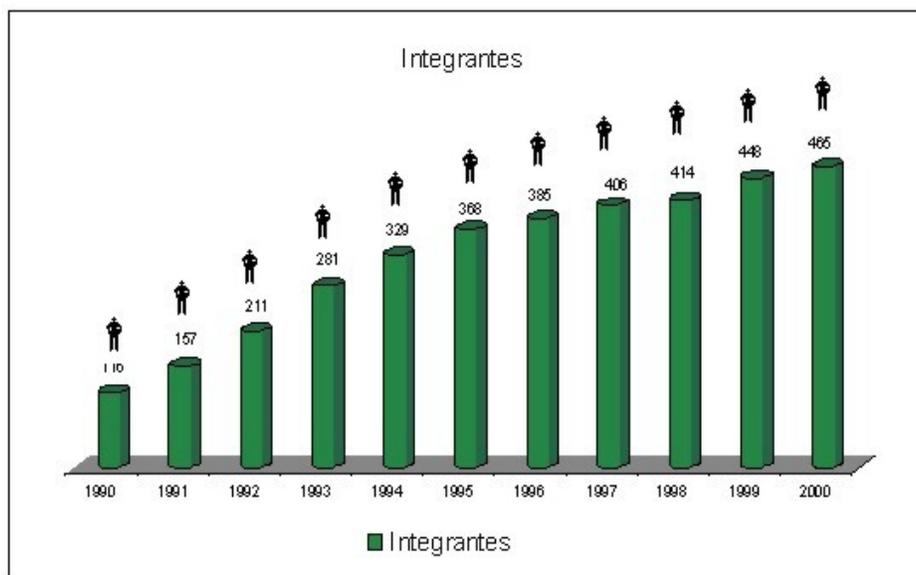


Magistrada Sexta:  
**Abogada Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo**

# ANEXO. ESTADÍSTICAS 1990-2000

## Estadística de Personal

El crecimiento, de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se ilustra con una gráfica cronológicamente ascendente:



*Gráfica de Personal en el Periodo 1990-2000*

## Expedientes

Durante el primer semestre del año 2001, en los diecinueve juzgados que integran la Primera Instancia del Poder Judicial, fueron substanciados 8, 751 expedientes y se concluyeron 6,860.

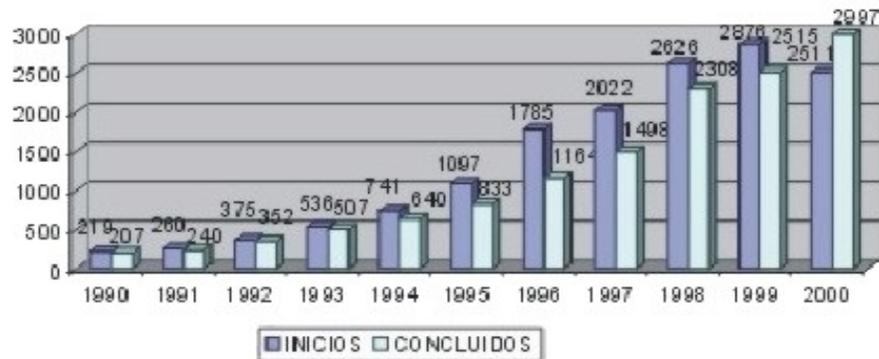
En el mismo período, en segunda instancia, la Sala Civil del H. Tribunal de Justicia del Estado dio inicio a 1,235 tocas y fueron concluidos 1,184.

A su vez, la Sala Penal dio inicio a 480 tocas y fueron concluidos 381.

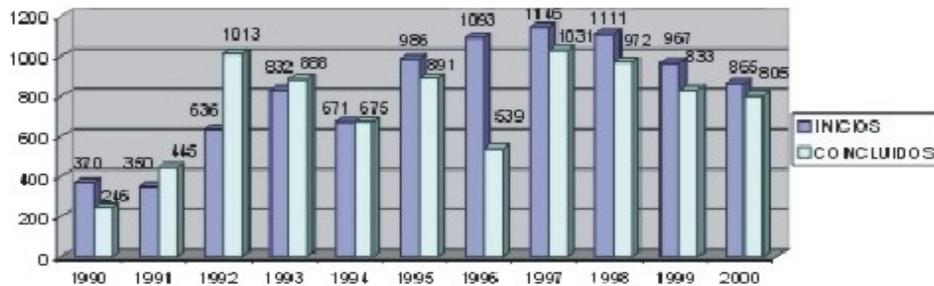
Como se puede notar en las gráficas que a continuación se presentan, en el primer semestre del año en curso hay una notoria disminución en la substanciación de expedientes, tanto en la primera como en la segunda instancias.



*Expedientes substanciados en los juzgados que integran la primera instancia del Poder Judicial del Estado de Yucatán*



*Comparativo de tocas iniciados y concluidos en segunda instancia Sala Civil*



*Comparativo de tocas iniciados y concluidos en segunda instancia Sala Penal*